



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES

SEPRI-GUSEF - 1.10

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2025

Señor ciudadano
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket 647621-20250306 del 06/23/2025

Reciban un cordial saludo de parte del Grupo de Seguridad Física a Instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de antemano queremos manifestarle lo importante que es para nuestra Institución que nos contacte, de conformidad a la Ley 1755 del 30 de junio del 2015 ***“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”***, en atención a la PQRS Nro. Solicitud No. 647621-20250306 del 06/23/2025, me permito informar lo siguiente:

En atención a la PQRS Nro. Solicitud 647621-20250306 del 06 de marzo del 2025, y de conformidad a la Ley 1755 del 30 de junio del 2015 ***“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*** respetuosamente me permito informar al señor petionario, que el Grupo de Seguridad Física a Instalaciones, tiene como finalidad velar por la protección de los activos vitales de esta Unidad Policial, haciendo cumplir los respectivos protocolos de seguridad al personal uniformado y no uniformado que componen la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los cuales se encuentran establecidos en la Resolución Nro. 01675 del 21 de mayo de 2021 ***“Por el cual se expide el Manual de Seguridad Física a Instalaciones Policiales”*** y el Instructivo Nro. 002 del 4 de abril de 2022 ***“LINEAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL”*** en su numeral 3 ***“Restricciones y prohibiciones”*** literal 3.16 ***“Está totalmente prohibido el ingreso de vehículos de propiedad de los funcionarios, sin previa autorización del Director y/o Subdirector del Organismo”***.

Aunado a lo anterior, me permito invitar al señor petionario adelantar las actividades administrativas correspondientes, con el fin de que se realice el estudio y se emita concepto en atención a la zona de aparcamiento con la que cuenta las instalaciones de esta Dirección, de igual forma, continuaremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, agradeciendo la colaboración y confianza que usted brinda a nuestra institución, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es ser pro activo en la búsqueda de un mejor servicio y acciones de nuestro personal policial.

Por último, se da a conocer que el Grupo de Seguridad Física a Instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, está presto ante cualquier requerimiento de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- SEPRI-GUSEF.

Bogotá D.C. 26 de marzo 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia
Bogotá.

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 647621-20250306.

El suscrito capitán Yeison Fernando López Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al documento 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-041391-DIJIN de fecha 23 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 647621-20250306, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQRS”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 26 de marzo de 2025 desde las 10:30 horas y será retirado el 31 de marzo de 2025 a las 10:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del Grupo Seguridad Física a Instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, dependencia ubicada Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia Bogotá.

Atentamente


Capitán YEISON FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
Jefe Seguridad Física a Instalaciones DIJIN

Elaborado por: PT. Jarrinson Arley Giraldo Pajoy ✖
Revisado por: CT. Yeison Fernando López Gómez ✖
Fecha elaboración: 26/03/2025
Ubicación: PUBLICA\OAC\2025\OFICIOS

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- SEPRI-GUSEF.

Bogotá D.C. 26 de marzo 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia
Bogotá.

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 647621-20250306.

El suscrito capitán Yeison Fernando López Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al documento 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-041391-DIJIN de fecha 23 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 647621-20250306, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQRS", el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 26 de marzo de 2025 desde las 10:30 horas y será retirado el 31 de marzo de 2025 a las 10:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del Grupo Seguridad Física a Instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, dependencia ubicada Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia Bogotá.

Atentamente


Capitán YEISON FERNANDO LOPEZ GÓMEZ
Jefe Seguridad Física a Instalaciones DIJIN

Elaborado por: J. Yeison Arroyo Cárdenas Páez
Revisado por: CT. Yeison Fernando López Gómez
Fecha elaboración: 20250306
Hojas: PUBLICACIONES PQRS

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

